

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Región Poza Rica – Tuxpan



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica de Hgo, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro reunidos de manera presencial en el aula uno de la Facultad de Trabajo Social, las siguientes personas: Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad de Trabajo Social, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño, Dra. Maricela Cruz Del Ángel, Dra. Bertha Esmeralda Sangabriel García, Dra. Judith Simbrón Barrera, Dra. Alin Jannet Mercado Mojica, Mtro. Omar Hernández Vidal, Mtra. Laura Herrera Lara, Mtra. Mari Carmen Juárez Gonzalez, Mtro. Juan Carlos Moctezuma Herrera, Dra. Stephanie Fernández Sánchez, Mtro. Oscar Adán Gonzalez García, Dra. Rosa María Cobos Vicencio, Mtro. Miguel Ibrahim Hernández Hernández, C. Laila Ishtar Báez Ramírez representante de la generación S22, C. Ángel Gabriel Vicencio Juárez representante de la generación S24, C. Brandon Ramírez Gayoso Consejero Alumno, C. Tania Camila Camarena López, suplente de la generación S21, la alumna Yuliani Christel Jaramillo López matrícula S23033870 reunidos para tratar los siguientes puntos: **primer punto:** la Mtra. Silvia Popo García secretaria de Facultad realiza el pase de lista y declaración de quorum legal, en **segundo punto:** la Mtra. Silvia Popo García pide la autorización a todos los integrantes de la Junta Académica para dar lectura al acta anterior, en el **tercer punto:** la Mtra. Silvia Popo García da el uso de la voz a la Dra. Dora Alicia Daza Ponce para atender el punto de la integración de las Comisiones Especializadas de Arbitraje y de Análisis y Evaluación para las Convocatorias del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA). Por lo que la Dra. Dora Alicia Daza Ponce da a conocer ante los integrantes de la Junta Académica que esta encomienda se enmarca en la próxima publicación de las Convocatorias del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Académico (PEDPA) y el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), ejercicio de evaluación 2023-2025, periodo de pago 2025-2027, de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129, 131, 132, 133 del Estatuto del Personal Académico, 53, 54 y 55 de las Reglas Operativas, así como 48, 49 y 50 de los Lineamientos de los referidos Programas Institucionales, de igual forma, en el artículo 50

Rosa María Cobos Vicencio

de los lineamientos de los referidos Programas Institucionales, refiere que la Comisión de Apelación tiene como función conocer las inconformidades interpuestas y dictaminar al respecto. De igual forma menciona que el personal académico que participe en las Comisiones de Análisis y Evaluación deberá ser nombrado por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a partir de una terna propuesta por cada una de las juntas académicas de las entidades del área académica correspondiente. Deben cumplir con los siguientes requisitos: I. Poseer una trayectoria académica destacada, II. Ser personal académico de base en la Universidad Veracruzana. III. Tener una antigüedad mínima de 5 años en la Institución, en la función académica correspondiente. IV. Estar desempeñado su carga académica al momento de su designación. V. Aceptar el carácter honorífico de su participación correspondiente. VI. No tener antecedentes de incumplimiento en actividades relacionadas con este Programa. VII. Contar con el Perfil Deseable PRODED vigente. Después de escuchar lo antes mencionado, la Dra. Dora Alicia Daza Ponce les pregunta a todos los integrantes de la Junta Académica si alguien tiene una propuesta o si alguien se quiere auto proponer, a respuesta en este punto la Dra. Rosa María Cobos Vicencio se auto propone, de igual forma la Dra. Alin Jannet Mercado Mojica, para la comisión de analisis y evaluación continuando con este punto la Dra. Rosa María Cobos Vicencio propone a las docentes: Dra. Sandra Luz Hernández Mar y Dra. Leticia Chávez Díaz, aunque no se encuentren presentes en esta sesión, pueden participar en la comision de apelación, a lo que después de escuchar este comentario la Dra. Dora Alicia Daza Ponce pregunta a todos los integrantes de la Junta Académica si están de acuerdo en que las docentes antes mencionadas participen, a lo que todos levantan la mano y votan a favor, por lo que se puede mencionar que la Comisión Especializada de Arbitraje y de Análisis y Evaluación para las Convocatorias del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) se encuentra integrado por las siguientes docentes: Dra. Rosa María Cobos Vicencio, Dra. Alin Jannet Mercado Mojica, Dra. Sandra Luz Hernandez Mar y Dra. Leticia Chávez Díaz. Continuando con el **cuarto y último punto**: Elección de alumno de Enlace de sustentabilidad, la Dra. Dora Alicia Daza Ponce pregunta a todos los integrantes de la Junta Académica si alguien tiene alguna propuesta o a sí alguien se quiere auto proponer, por lo que el Mtro. Oscar Adán González García

Rosa María Cobos Vicencio

menciona que la estudiante Yuliani Christel Jaramillo Ruiz matrícula S23022879, es un buen elemento y se ha destacado por su participación en eventos académicos, por lo que el docente antes mencionado la propone a participar, de igual forma el estudiante Brandon Ramírez Gayoso propone a la estudiante Tania Camila Camarena López para que sea suplente de enlace alumno de sustentabilidad, por lo que después de escuchar estos comentarios, la Dra. Dora Alicia Daza Ponce pregunta a todos los integrantes de la Junta Académica en que si están de acuerdo para que las dos estudiantes antes mencionada participen en esta actividad y sean el enlace alumno de sustentabilidad, por lo que todos los integrantes realizan su voto y por unanimidad, se obtiene que el enlace alumno titular de sustentabilidad de la Facultad de Trabajo Social es la estudiante Yuliani Christel Jaramillo Ruiz matrícula S23022879 y su suplente es la estudiante Tania Camila Camarena López. Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Junta Académica a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su fecha, firman los que en ella intervinieron.



Res. U. de Cols U.